

ESPAÑA, UNA Y DIVERSA: LA VISIÓN DEL SOCIÓLOGO

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo *

En esta presentación me propongo valorar el estado de la unidad de España según lo que dispone la vigente Constitución Española y el modo cómo se han ido articulando las competencias de las Comunidades Autónomas y las del Estado, para lo cual examinaré algunas de las consecuencias que se derivan de los ajustes y desajustes en marcha. En segundo lugar, describiré la manera cómo las relaciones recíprocas entre las Comunidades y el Estado son vistas por los españoles y por los políticos, teniendo siempre presentes los datos objetivos disponibles. Por último, formularé algunas conclusiones sobre estos asuntos relacionadas con el momento político que se está viviendo en nuestro país y en Europa.

ESPAÑA Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

La Constitución define a España como un Estado social y democrático de Derecho, cuya forma política es la monarquía parlamentaria y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran, así como la solidaridad entre todas ellas. Aprobada en 1978, generó estabilidad política y sentó las bases para el desarrollo de las instituciones democráticas. La imperiosa necesidad de construir un Estado homologable a los europeos occidentales y de diseñar una norma consensuada, superadora de los viejos conflictos entre españoles cara al futuro, permitió que el período de transición política desde un régi-

* Sesión del día 3 de junio de 2003.

men autoritario a uno democrático se desarrollara en un plazo breve y culminara sólo tres años después de la muerte de Franco. En ese período, los representantes del pueblo español, elegidos libremente en 1977, abordaron las grandes cuestiones nacionales que tradicionalmente habían constituido una parcela de descontento y habían motivado conflictos seculares. Entre estas cuestiones, según Adolfo Suárez, se contaban la organización de la convivencia española en un moderno Estado social y democrático de derecho, la forma de Estado, su carácter no confesional, y el dotar de autogobierno a las nacionalidades y regiones que integran España.

El reto de la Constitución no era solamente la construcción de un marco jurídico de convivencia, sino también el modificar las estructuras políticas, sociales y económicas del Estado español anteriores a 1975. Como afirmó Suárez, «era necesario sustituir un Estado centralista por el Estado de las autonomías; pasar de una economía fuertemente intervenida a una etapa de liberalización como complemento de nuestra integración en el mundo libre; modificar el sistema de relaciones sociales, organizar un poder judicial independiente, más rápido y eficaz; modernizar las fuerzas armadas, estructurar un nuevo sistema educativo y, en definitiva, conseguir que toda la sociedad española hiciera de la libertad, igualdad y solidaridad los valores humanos y políticos más trascendentes»¹.

El principal desafío de la Constitución española fue la creación de un Estado capaz de reconocer y acomodar la singularidad de ciertas regiones, partiendo de una concepción descentralizadora que recoge el derecho a la autonomía y el autogobierno de todas las regiones e intenta dejar atrás una concepción centralista y unitaria de España aún viva en nuestra sociedad. La Constitución de 1978 suministró un marco jurídico en el que mediante el empleo de los términos nación, nacionalidades y regiones, se procuró solucionar el conflicto entre ambos modelos². La concepción federalista fue ganando adeptos desde 1976, y mantiene un apoyo estable desde 1985. La opción vinculada a la independencia de los llamados territorios históricos se encuentra en minoría desde el primer momento. Por otra parte, la Constitución a través del reconocimiento de la existencia de nacionalidades dentro del Estado plantea que España es una nación de naciones, y configura una nueva dualidad entre identidad española e identidad nacional, aunque separando la condición de español de cualquier adscripción identitaria o cultural.

¹ A. SUÁREZ, «Apuntes sobre la transición política», en *Cambio* 16, núm. 1.000, 16 de enero de 1991, págs. 14-17.

² M. GARCÍA FERRANDO *et al.*, *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, CIS, Madrid, 1994.

Los gobiernos autónomos disponen en la actualidad de amplias competencias en las más diversas cuestiones y gestionan importantes presupuestos. El conjunto de los presupuestos regionales alcanzó ya en 1998 un tercio del nacional. El proceso de transferencia de competencias del Estado a las autonomías ha supuesto, en muchos casos, significativos incrementos presupuestarios. Desde 1986 la mayor parte de los gobiernos regionales han visto como sus cantidades disponibles se multiplicaban, como promedio, por siete.

Esta nueva estructura de Estado, sin embargo, genera un delicado equilibrio entre los diferentes territorios, dando origen a tendencias disgregadoras que ponen en cuestión la existencia de una identidad española. Aunque los territorios de las nacionalidades llamadas históricas están asumiendo una importante parcela de competencias que hasta hace muy poco pertenecían a la administración del Estado o al Gobierno Nacional, el conflicto permanente entre el poder central y unas u otras Comunidades Autónomas demuestra que el Estado de las Autonomías, tal y como quedó plasmado en su día en el texto constitucional, no es la solución definitiva para los «nacionalismos periféricos».

El proceso de identificación nacional excluyente de lo que se considera un Estado unitario por parte de estos nacionalismos se ve apoyado por la existencia de diferencias objetivas significativas, no sólo en el orden de la cultura o de la lengua, sino también en los de los procesos económicos y educativos, que han aportado elementos complementarios a la configuración de verdaderas conciencias de grupos que se refuerzan frente a los que no pertenecen a ellos.

Aun cuando los aspectos lingüísticos y culturales son la piedra angular en la que se asienta la diferenciación deseada por los habitantes de estos territorios, no es menos cierto que la percepción que los españoles tienen de la divergencia del desarrollo entre las regiones se fundamenta en la opinión de que existe un trato discriminatorio por parte de los Gobiernos centrales.

Uno de los efectos positivos que se anticipaba con la creación del Estado autonómico era la reducción de las desigualdades interregionales. Sin embargo, este posible efecto no lo han visto aún los españoles. En 1992, la opinión pública consideraba mayoritariamente que las autonomías habían incrementado o, al menos, no habían acortado las diferencias interregionales existentes, mientras que en 1996 observaban una gran brecha de prosperidad y riqueza entre las diferentes regiones y el 30 por 100 pensaba que había aumentado desde la existencia de las CC.AA.³

³ Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio 2211, marzo de 1996.

Las regiones que conforman el territorio español han tenido, en el último siglo, una evolución desigual que las importantes modificaciones sociales, culturales y económicas de los últimos 40 años no han conseguido paliar. Lo cierto es que se ha producido un distanciamiento notable entre las regiones del centro y las de la periferia. Algunos indicadores socio-económicos nos muestran las divergencias y convergencias entre las regiones. En la década de los años noventa no se ha producido un gran crecimiento demográfico, pero Baleares y Canarias han aumentado su población en un 7 por 100 entre el Censo de 1991 y el Padrón Municipal de 1996, y regiones como Andalucía y Murcia lo han hecho por encima del 4 por 100, mientras que hay regiones con pérdidas netas de población, como Castilla y León y Asturias y, en menor medida, Aragón y el País Vasco.

La razón principal de las ganancias o pérdidas de población se encuentra en los flujos migratorios desde las zonas menos prósperas a las de niveles de renta y bienestar más elevados y estables. Tal es el caso de Baleares, que cuenta en la actualidad con una renta familiar disponible un 32 por 100 superior a la renta familiar media española y, al mismo tiempo, posee uno de los índices de paro y pobreza más bajos de España. En cambio, las regiones de Andalucía, Murcia y Extremadura tienen un 30 por 100 menos de renta familiar disponible que el conjunto nacional y un 60 por 100 menos que los habitantes de Baleares y sus tasas de paro y pobreza son de las más altas de España.

Los indicadores objetivos de desigualdad territorial coinciden con la imagen interiorizada por los españoles de un desequilibrio creciente y explican en buena parte el afán por promover mecanismos que lo superen. La mayoría de nuestros conciudadanos opina que ahora existen más desigualdades que hace diez años, aunque en ningún caso reniega del modelo autonómico. En general, éste concita un fuerte apoyo que se ha ido consolidando a lo largo del tiempo. Los recelos provienen sobre todo de las diferencias regionales de bienestar y riqueza, en especial si abordamos sus causas, ya que existe una importante tendencia a que las desigualdades se incrementen y a que aumenten las distancias entre las regiones pobres y ricas. La convergencia entre autonomías no se ha producido. Las más ricas, con algunas excepciones, siguen incrementando su peso relativo en la renta nacional, mientras que las más pobres se limitan a mantener el suyo. Es cierto que el crecimiento de las regiones más atrasadas ha sido más rápido e intenso que el de las más prósperas, pero queda todavía un largo camino por recorrer para lograr una identificación nacional superadora de las disparidades locales basadas en la dimensión económica.

Estas diferencias y desigualdades entre unas regiones y otras son debidas, según la mayor parte de los españoles, ante todo a la historia, y también a «la inver-

sión diferencial», que se dirige hacia las regiones más desarrolladas, así como a que «el Estado favorece a unas regiones (que gracias a ello prosperan) y tiene abandonadas a otras (menos ricas y menos desarrolladas)»⁴.

La percepción de la existencia para el conjunto de los españoles de un factor perturbador que fomenta el trato desigual se amortigua cuando la referencia es la propia comunidad. Precisamente las CC.AA. que han conseguido mayores niveles de competencias y disfrutan, en general, de las mayores rentas del país, son las que menos reconocen recibir un trato discriminatorio. A éstas se suman las que poseen un fuerte respaldo popular, o una gran identificación con un gobierno regional que ha hecho valer su fortaleza frente al gobierno de la nación. Y faltan por mencionar aquellas regiones que mayoritariamente se sienten discriminadas, como Galicia, Andalucía o Castilla y León.

Lo que subyace a todo esto es la necesidad de definir el Estado Autonomico de una forma real y actualizada, dado que fue esbozado en unos momentos en los que la novedad de la discusión y la premura por dotarnos cuanto antes de un marco constitucional oscurecieron no pocos problemas de fondo. En concreto, el importantísimo de que la presencia de las instituciones nacionales, cualquiera que sea el territorio del que se trate, permita garantizar los mismos derechos y beneficios a los ciudadanos, al margen de su origen, lengua o identidad cultural.

Sin embargo, y a pesar de estos hechos, la vigencia real de las autonomías se ha ido imponiendo, sobre todo en aquellas regiones donde no existía una conciencia nacional/regional diferenciada. Los fenómenos de desigualdad interregional se han ido consolidando y construyendo un creciente nacionalismo regional opuesto a una identidad nacional española común. Sin embargo, el posible efecto negativo que pudiera atribuirse al hecho autonómico para la unidad de España es rechazado mayoritariamente por la opinión pública. El 55 por 100 de los españoles niega que las «autonomías contribuyen a la desintegración de España» y esta mayoría absoluta se mantiene en todas las Comunidades Autónomas, excepción hecha del País Vasco, cualquiera que sea la posición ideológica del entrevistado.

En las nacionalidades históricas y en las emergentes, como Andalucía, va cobrando fuerza una identidad nacional no excluyente sino integradora y se mantienen estables a lo largo del tiempo las proporciones de los que se caracterizan por sentimientos nacionalistas más localistas y disgregadores. El reconocimiento de la existencia de nacionalidades históricas diferenciadas que hace nuestra Constitu-

⁴ M. GARCÍA FERRANDO *et al.*, *op. cit.*, págs. 92 y sigs.

ción no ha paralizado la reivindicación por parte de los partidos políticos nacionalistas de mayores cotas de poder e influencia para sus regiones, hasta pretender lo que ellos mismos llaman una «soberanía compartida».

La identificación nacionalista se ha consolidado en torno a fuerzas políticas que impulsan el deseo de mayor autonomía para aquellos territorios con particularidades históricas, culturales o económicas hasta, en el caso de los nacionalismos radicales, el límite de la total independencia. La preeminencia del nacionalismo radical o moderado en las Comunidades Autónomas llamadas históricas está relacionado con el carácter más o menos integrado de sus sociedades y la percepción que tienen de la amenaza que para su subsistencia cultural supone lo español. La referencia a un sustrato nacionalista, representado por formaciones políticas que identifican lo nacional con lo que defiende su propio partido, ha generado un apoyo social que se ha visto refrendado en algunos casos en las elecciones autonómicas y generales. Aunque solamente el País Vasco, Cataluña, Galicia, Navarra y, más recientemente, Canarias, cuentan con partidos nacionalistas con fuerte implantación y apoyo popular, el impulso nacionalista localista ha emergido en otras sin tradición de identificación nacional diferenciada como Andalucía, La Rioja, Aragón o Asturias, aunque todavía con un muy discreto respaldo de los votantes (incluso en Castilla existe un Partido Nacionalista Castellano). Pero no podemos olvidar, como señala uno de los padres de la Constitución, «que la Constitución, al distinguir nacionalidades y regiones, reconoció que Cataluña, el País Vasco y Galicia eran naciones, y que otras partes de España, también con una profunda raíz histórica, habían volcado su ser vaciándose de diferencias sustanciales en la construcción de la idea de España. Reconoció también los hechos diferenciales en lo que son lengua, cultura y Derecho propio, donde este existía diferenciado del Derecho común. Lo que no reconoció fue un derecho a la diferencia y a un trato preferente a las nacionalidades culturales que existían en el interior de España»⁵. El brote de partidos nacionalistas en comunidades que, históricamente, habían carecido de ellos, prueba la reacción que ha provocado la existencia de regiones que han alcanzado elevadas cotas de autogobierno, prosperidad y bienestar utilizando a menudo la presión de su nacionalismo y haciendo gala de una persistente desconsideración de la idea de España y de quienes creen en ella.

La lengua sigue siendo uno de los rasgos de identificación nacional más poderosos de nuestro país. Tanto Cataluña como el País Vasco y Galicia han utilizado el idioma como rasgo diferenciador frente a lo español, más allá de su empleo como instrumento de comunicación. En palabras de Javier Marías, «la lengua o las

⁵ G. PECES-BARBA, «¿Qué Constitución, qué nacionalismo, qué lealtad?», en *El País*, 15-IX-1998.

lenguas, parece olvidarse a menudo, son sobre todo un medio, una herramienta, un instrumento, un vehículo de transmisión al servicio de lo que se quiere transmitir. Hoy, en muchos lugares, se las trata en cambio como si fuese *la cosa misma*, lo esencial, lo sagrado, lo que define y determina el resto.⁶

La Constitución española establece que el castellano es la lengua oficial de España, pero añade que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas». Este reconocimiento de diferentes idiomas ha generado dificultades de adaptación cultural y ha reforzado las identidades nacionales distintas de la española en los territorios en los que se utilizan lenguas propias. Cinco de las 17 Comunidades Autónomas, con el 39,6 por 100 de la población total, poseen una lengua diferente al castellano y en una sexta, Navarra, la cooficialidad de la lengua propia se establece para una parte del territorio. Además de estas lenguas, existen otras con menos extensión y sin tanta relevancia. Entre ellas se encuentran el bable en Asturias, el aragonés que todavía se habla en algunas comarcas de Huesca, o el aranés del Valle de Arán en Cataluña, que es un dialecto gascón de la lengua de Oc.

El caso del euskera o vasco es, quizás, el más sintomático de la utilización de una lengua como símbolo nacionalista. Alrededor de ella o de ellas, puesto que es una síntesis de lenguas que se han unificado de forma artificial para reforzar el vínculo cultural y de identidad nacional de los que la hablan, se ha construido un potente mecanismo de discriminación social y se ha tupido un victimismo reivindicativo que pervierte la esencia del lenguaje. El mito de los orígenes de los vascos y su cultura como ajenos y desligados del resto de los pueblos que conforman España se encuentra, incluso, científicamente cuestionado⁷.

A pesar de todo, y como indican algunas encuestas del CIS, no existe en la sociedad española un conflicto lingüístico real más allá de las interpretaciones partidistas e interesadas. Las opiniones sobre las políticas lingüísticas no se polarizan en torno a posturas extremas, sino que optan primordialmente por equilibrar y racionalizar el entendimiento entre los que hablan una u otra lengua, antes que por promover el enfrentamiento o alentar posturas encontradas que, por otro lado, también existen.

El nacionalismo periférico intenta marcar ostensiblemente diferencias con lo que se considera España a partir, sobre todo en el caso del País Vasco, de la

⁶ JAVIER MARÍAS, «Don y daño de lenguas», *El Suplemento Semanal*, 26 de julio 1998.

⁷ A. ARNÁIZ VILLENA y J. ALONSO GARCÍA (1998), *El origen de los vascos y otros pueblos mediterráneos*, Estudios Complutenses.

amenaza que creen percibir en lo español. La sociedad industrial vasca del siglo XIX demandaba mano de obra inmigrante para cubrir los numerosos puestos de trabajo que estaba generando la creciente industria pesada y de transformación. La entrada de inmigrantes provenientes de otras regiones españolas, a su vez, llevaba aparejada la importación de estilos de vida y pautas culturales que chocaban frontalmente con la tradición de la sociedad vasca y se consideraron como una amenaza a su cultura y a su modo de vida tradicional, que fueron sobrevalorados y estimulados interesadamente por la burguesía vasca tradicional, de la que surgió el PNV, que vio peligrar sus privilegios. De este modo, la idea nacionalista de que los inmigrantes españoles y, por extensión, todo lo español, eran la causa de la opresión del pueblo vasco se ha mantenido hasta nuestros días y ha servido para identificar a un enemigo exterior. De acuerdo con estas premisas, Juan Olabarria Agra explica las anomalías democráticas que se están produciendo en el País Vasco por el «falseamiento victimista de la historia reciente: la guerra civil no se interpreta como una agresión del fascismo contra la democracia, sino como una agresión de España contra el País Vasco y su representante natural, el nacionalismo vasco»⁸. La persistente creencia en esta opresión histórica ha llevado a los partidos nacionalistas a empeñarse en lecturas interesadas de la historia a fin de reforzar unos supuestos valores nacionales inalterables, y de origen misterioso, frente a las amenazas y a la opresión.

Al mismo tiempo, la diversidad de regiones y de formas de hacer y expresarse han generado un conjunto de imágenes mentales simplificadas y compartidas que tienen por objeto identificar y destacar ciertos rasgos y atributos y sirven para calificar a los otros, a los que no son como nosotros. Aunque muchas de ellas descansan en prejuicios, no cabe duda de que condicionan las actitudes y crean estereotipos muy arraigados. El estereotipo, como otras formas de categorización social, actúa como marco de referencia a la hora de procesar información y como base para hacer juicios e inferencias. En nuestro país, el estereotipo ha reforzado las identidades locales frente a lo exterior y, en algunos casos, la identidad nacional se ha asentado en ellos como en ningún otro país del mundo.

La imagen conjunta de los españoles en el exterior viene definida por algunos de los estereotipos que se asignan a regiones concretas, o por su suma. En este último caso, la diversidad regional juega a favor de una imagen de España variada, a pesar de la apropiación como española de ciertos estereotipos locales singulares. Sólo algunos atributos se han convertido en estereotipos que identifican al conjunto de los naturales de las diferentes regiones.

⁸ J. Olabarria Agra, «Juego limpio», *El País*, 18-IX-1998.

Por otro lado, de la misma manera que el desplazamiento de personas de unas regiones a otras dentro de España ha contribuido a la confrontación de realidades culturales diferentes y, en muchos casos, se ha utilizado como excusa para reforzar las identidades originarias, actualmente hemos de tomar en consideración los importantes flujos migratorios procedentes de otros países de nuestro entorno. El creciente número de personas que llegan a nuestro país buscando mejores horizontes para sus vidas ha generado bastantes problemas, que se agravan por la tibia política sobre esta cuestión mantenida a lo largo del tiempo por los gobiernos españoles, así como por las actitudes de rechazo que están apareciendo entre los ciudadanos. Si hasta ahora el reducido contingente de inmigrantes que llegaba a España no generaba reacciones explícitas y visibles contrarias a su permanencia, en los últimos diez años han aparecido actitudes y comportamientos cargados de violencia.

Los resultados de un reciente trabajo de investigación del profesor Calvo Buezas nos ponen en guardia acerca de los valores que contribuyen a que nuestros adolescentes vean en la diferencia una especie de agresión a su forma de vida propia, o una clase de pulsión fanática hacia la identificación étnica como reacción a los procesos de universalización y globalización que difuminan las señas de identidad⁹. En su estudio¹⁰, una encuesta realizada con una muestra de 6.000 alumnos de centros de enseñanza españoles desde EGB hasta Formación Profesional, se ha puesto de manifiesto el alto porcentaje de estudiantes que considera que en España existen ya suficientes extranjeros y que se debe impedir que entren más, aunque no expulsarían a los que ya están dentro. Profundizando en estos llamativos resultados se advierte en los estudiantes españoles un componente xenófobo que se expresa en el importante porcentaje que echaría de España a los gitanos (27 por 100), en el 24 por 100 que expulsaría a los moros, en el 15 por 100 que lo haría con los judíos y en el 13 por 100 que aplicaría la misma medida a los negros e indios.

El fenómeno de la identidad nacional frente al exterior y los procesos de integración y cohesión social cuentan con un nuevo elemento que condiciona estos debates. Los nacionalismos y el modelo de soberanía compartida que propugnan, como se ve en la «Declaración de Barcelona», los partidos nacionalistas de Galicia, País Vasco y Cataluña, incorporan o tienen como horizonte el proceso de integración que se está produciendo en Europa, en el que aspiran a ver reconocida y potenciada su identidad al disolverse o debilitarse las fronteras actuales en beneficio de un proyecto de mayor enjundia, que haría eventualmente posible la inte-

⁹ T. CALVO BUEZAS (1997), «Inmigración, cultura y salud», en *Ofrim, suplementos*, diciembre, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, págs. 95-110.

¹⁰ *El País*, 3-II-1998.

gración directa de los nacionalismos periféricos en la Unión Europea, en la que España ha participado activamente desde su incorporación en 1986.

El afán europeo de los españoles no es reciente ni se puede entender la trayectoria histórica de España aislada del continente europeo¹¹. Europa se ha convertido en la principal referencia de nuestro futuro. La nación española se ha transformado social y económicamente en un breve espacio de tiempo y se ha puesto en condiciones privilegiadas, una vez cumplida la transición política, de formar parte con plenitud de derechos de la Unión Europea y de avistar su propio futuro desde esta plataforma. El ingreso en las Comunidades fue posible por la insistencia de los gobiernos democráticos españoles, pero, sobre todo, por el respaldo unánime de la opinión, tanto de la popular, gracias a la inesperadamente conseguida «europeización obrera», como de los dirigentes políticos, absolutamente convencidos todos de que era la solución para el problema de España. Así lo demuestran algunos resultados de las encuestas.

A juicio de los ciudadanos, si bien España ha de plantearse objetivos económicos frente a la Unión Europea, ha de considerar también lo ya alcanzado en materia de integración cultural y social, aunque por desgracia no sea demasiado. Perduran bastantes reticencias históricas entre los países miembros que obstaculizan un acercamiento real entre las culturas nacionales, y la desaparición de las barreras que separan a los pueblos europeos es una de las mayores aspiraciones que puede tener el continente, puesto que sin ella la construcción política corre el riesgo de empantanarse en un conjunto de normas técnicas más o menos amplias, que de ninguna manera podrían suplir la voluntad de lograr una verdadera identidad europea. A ello podemos unir las dificultades interiores para definir las fronteras levantadas por las identidades nacionales locales que ven en Europa una fuente de liberación de una identidad nacional española que, políticamente, no comparten y que asumen con reticencias.

La voluntad de todos los españoles de contribuir a la nueva organización del Viejo Continente es una constante que se refleja en los resultados de numerosos estudios de opinión. En lo más profundo subyace la convicción de que Europa representa para España la modernización y se abre paso, por añadidura, la apatencia no ya de la sincronización por la que suspiraron los hombres de la generación de 1898, sino de la equiparación con el pelotón de cabeza. Se quiere que España figure en la primera línea europea, arrumbando definitivamente los ras-

¹¹ Este asunto se aborda con mayor profundidad en mi trabajo «El proyecto europeo de España en el siglo xx», *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 1, 1998, págs. 86-99. También se puede consultar el citado Informe Incipe 1998.

gos de una identidad colectiva que, sobre ser contradictoria y muy discutible, ha rayado no pocas veces en la caricatura.

LA VISIÓN RECÍPROCA DE ESPAÑA Y SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Pero cambiemos de tercio y abordemos otro aspecto de la misma cuestión: la imagen que la opinión española tiene de las autonomías y la que en éstas se tiene de España, centrándonos en una de las principales, Cataluña, y en diversos aspectos comunitarios sumamente relevantes para lo que vengo diciendo: los símbolos de identidad comunitarios, las instituciones propias, la cuestión del idioma, la identidad y el autogobierno, y la aspiración a autodeterminarse.

Para ello me valdré de los datos de dos encuestas realizadas por mí —*La imagen de Cataluña en España* (1999) y *La imagen de España en Cataluña* (2000)— que permanecen inéditas como tales, aunque han servido como base a un libro, *Cataluña y España. Miradas cruzadas*, de Pedro Vega (Planeta, Barcelona, 2001), de cuyo texto no soy responsable.

La bandera, el himno y la fiesta nacional

El conocimiento de los símbolos de identidad nacional guarda una estrecha relación con la cohesión e integración del grupo y con su reconocimiento por los demás. En este sentido, algunos de los más representativos de Cataluña cuentan con un desigual conocimiento entre los españoles. Y no se trata tanto de un conocimiento sugerido cuando aparecen o se identifican, sino del que permite identificarlos espontáneamente por sus colores, composición y forma en el caso de la bandera, por el título del himno, o por la denominación de la fiesta nacional y su ubicación en el calendario.

La bandera o senyera es, quizás, el símbolo nacional catalán más conocido e identificado por los españoles (63 por 100), al que le sigue a amplia distancia la Diada del 11 de septiembre (37 por 100). El himno nacional de Cataluña, «Els Segadors», no ha sido reconocido más que por el 24 por 100 de los entrevistados. Este conocimiento o notoriedad de los símbolos de identidad más representativos de Cataluña guarda una estrecha relación con el grado de proximidad afectiva con aquella tierra. El conocimiento directo de la realidad catalana incluye el de sus símbolos nacionales, así como una mejor aceptación de sus costumbres y cultura,

mientras que quienes no han mantenido esta relación con Cataluña reconocen menos sus símbolos de identidad y poseen una actitud menos abierta ante ella.

La bandera catalana ha sido identificada más por los vascos que por los valencianos y baleares, mientras que el resto de las CC.AA. alcanza un nivel de conocimiento de alrededor del 50 por 100. El himno nacional de Cataluña es el menos conocido en todo el Estado. Merece mención especial el escaso conocimiento de este himno que han demostrado los gallegos y la destacable identificación (en relación a la media) que han hecho de él tanto los vascos como los asturianos y los cántabros, así como los consultados que residen en el Levante español.

En el caso de la fiesta nacional vuelven a ser los vascos los que han mostrado un mayor interés por la denominación y la fecha de la fiesta nacional catalana y algo menos los habitantes del Levante y los del norte de España, todos a gran distancia del conocimiento demostrado por los de otras zonas de nuestro país.

Las instituciones catalanas

La recuperación de algunas de las instituciones catalanas más representativas y con mayor tradición, como la Generalitat, se produjo junto con la recuperación de las libertades políticas al promulgarse la Constitución de 1978 y tras la aprobación del Estatuto de Autonomía de Salou en 1979.

El conocimiento que tienen los españoles de las tres instituciones investigadas, el Parlamento de Cataluña, la Generalitat y los Mossos d'esquadra, es amplio pero desigual. El 61 por 100 de los consultados sabe de la existencia del Parlamento, mientras que al 76 por 100 no le es desconocida la Generalitat y un 65 por 100 identifica a los Mossos como policía autóctona. En cuanto a los catalanes, la práctica totalidad de su población conoce sus propias instituciones. Los catalanes valoran más sus instituciones propias, pero no se alejan mucho de lo que opina sobre ellas el conjunto de los españoles, que, en todos los casos, superan la puntuación de 6. Estos datos y sus variaciones sugieren las siguientes tendencias:

a) La Generalitat es la institución más conocida por los españoles de cualquier condición y la que recibe una valoración más homogénea en cuanto a su funcionamiento.

b) Los Mossos d'esquadra, como policía autónoma, son de más reciente incorporación a la vida cotidiana de Cataluña, pero cuentan ya con una amplia notoriedad entre los españoles que es, incluso, superior a la del Parlamento catalán.

La cuestión del idioma

Una de las dimensiones fundamentales de la identidad colectiva es la lengua, cuya importancia va más allá de ser instrumento de comunicación y actúa también como un eficiente sistema de difusión de símbolos esenciales para la construcción de las realidades e identidades sociales y nacionales.

Según algunas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, no existe en la sociedad española un conflicto lingüístico abierto sino interpretaciones interesadas. Las opiniones sobre las políticas lingüísticas no se polarizan en torno a posturas extremas, sino que predominan las que optan por equilibrar y racionalizar el entendimiento entre los que hablan una u otra lengua, sin promover enfrentamientos ni radicalizar posiciones encontradas que, por otro lado, también existen.

En términos generales, los españoles perciben que la utilización de la lengua catalana es primordial para no ser discriminado en Cataluña y en esto hay una gran coincidencia, sea la que sea la relación de los entrevistados con Cataluña. Una de las formas como esto se comprueba tiene que ver con la facilidad de los catalano-hablantes para encontrar trabajo con preferencia a los que no lo son. Los catalanes no aprecian discriminación alguna por este motivo, pero un 25 por 100 de los consultados en Cataluña reconocen la existencia de un trato desigual.

Un 32 por 100 de los consultados considera que cualquier persona que quiera trabajar en Cataluña debería de aprender su lengua y un 37 por 100 piensa que hoy día no es posible vivir en Cataluña sin hablar el catalán. Estas condiciones, expresadas por los españoles que no viven en Cataluña, se confirman entre los catalanes. Para ellos, una cosa es la necesidad de aprender catalán para trabajar en Cataluña, condición previa que más del 70 por 100 de los catalanes apoya, y otra la posibilidad de vivir en Cataluña sin saber catalán. En este sentido, separan explícitamente la vida cotidiana de la vida laboral, algo que el resto de los españoles no diferencia tanto.

Otro aspecto importante se refiere a la dimensión pública de la lengua, es decir a la aceptación o el rechazo de que los servicios públicos utilicen la lengua vernácula como único vehículo de información y comunicación. Existen discrepancias evidentes entre los catalanes y los que no lo son sobre la extensión que debería tener la utilización del idioma catalán. Su normalización en la vida pública (trabajo, servicios públicos) no se ve con buenos ojos por los no catalanes y a ellos se añaden mayoritariamente los catalanes cuando de lo que se trata es de que en la escuela se utilice exclusivamente la lengua catalana. En este aspecto, incluso los

propios catalanes rechazan una propuesta en esa dirección, aunque se comprende mejor la extensión de la utilización de la lengua por aquellos que conocen la realidad catalana que por los que no la conocen de primera mano. Un 28 por 100 de los consultados considera razonable la primera medida, mientras que entre los catalanes el 70 por 100 vería con buenos ojos una generalización de la lengua como la propuesta.

Como digo, la propuesta exclusiva de enseñanza en lengua catalana es rechazada ampliamente entre los catalanes y por el resto de españoles. El 35 por 100 de los vascos considera razonable ese modelo educativo, mientras que el 19 por 100 de los gallegos y el 18 por 100 de los levantinos estarían dispuestos a apoyar una escuela exclusivamente catalana, pero el respaldo que recibe este modelo educativo en otras comunidades autónomas es mucho menor.

Por otro lado, a pesar de la percepción de que se da un trato desigual a los no catalano-hablantes, no se admite que esto afecte a la vida cotidiana de los que allí residen hasta el extremo de hacer inviable su permanencia en Cataluña sin aprender a hablar catalán, como sucedería en cualquier otro país del mundo. Además, los españoles no perciben especiales dificultades para los castellano-hablantes en Cataluña, aunque no todos comparten por igual esta afirmación. El 64 por 100 de los consultados consideran que existen pocos o ningún problema para hablar castellano en Cataluña, mientras que un 31 por 100 advierte la existencia de grandes dificultades. Estas son más evidentes para quienes no las han vivido de primera mano, es decir, para los que nunca han estado en Cataluña y deben más su percepción de problemas con el castellano a referencias que a la experiencia propia. Los que han establecido en algún momento su residencia en Cataluña son los que, en menor medida, junto con los catalanes, perciben la existencia de problemas con el castellano. Las dificultades se incrementan entre quienes la han visitado en alguna ocasión, aunque sin que se modifique la percepción mayoritaria de que no hay problemas. En definitiva, todos reconocen que el uso del castellano no supone graves problemas en la vida cotidiana y así se aprecia especialmente entre los que tienen un conocimiento directo de la realidad catalana.

La política lingüística seguida en los últimos años por el Gobierno catalán ha encontrado un importante apoyo en la población autóctona, favorable a que se use más la lengua propia en la vida pública y ha merecido la comprensión de los no catalano-hablantes y del resto de españoles, a pesar de los recelos que subsisten. Pero la acogida no ha sido la misma en todas las esferas de la vida pública. Los modelos de enseñanza han concentrado las posturas más opuestas, a pesar de que se aprecia un amplio rechazo a la enseñanza monolingüe.

Los españoles no opinan que el problema de la lengua se está abordando mal en Cataluña, aunque un 39 por 100 se manifieste en ese sentido. La opinión mayoritaria estima que se está tratando positivamente o, al menos, con normalidad, y esta valoración obtiene un fuerte eco general. Entre los catalanes el parecer favorable a la política lingüística que se sigue en Cataluña, es más amplio, pero un 19 por 100 declara que, las cosas no se están llevando en este asunto como se debiera.

Asunto colateral al del idioma, pero importante igualmente, es la percepción generalizada entre los españoles de la existencia en Cataluña de un trato desigual hacia los no nacidos allí. Si ya se revelaba algo parecido respecto a los que no hablaban catalán, la desigualdad percibida se amplió al observarse discriminaciones no tanto por la lengua, sino por el simple hecho de no ser catalán.

Mientras que el idioma es una circunstancia que puede ser superada y que facilita la integración en la vida cotidiana de la comunidad, la existencia de un trato discriminatorio más allá de esta circunstancia delata que existe un problema que arrastra al de la lengua como símbolo y hunde sus raíces en algo más profundo. En este sentido el reconocimiento por los españoles de que en Cataluña se producen discriminaciones de naturaleza colectiva es mayoritario. El 52 por 100 así lo aprecia, mientras que el 36 por 100 piensa lo contrario. Lo cual es más llamativo aún si se tiene en cuenta lo que opinan quienes tienen un conocimiento directo de Cataluña y han podido sufrir por ello el rechazo que denuncian. Tanto los españoles que han vivido allí como los que la han visitado coinciden en este punto.

Los catalanes, a su vez, rechazan mayoritariamente la existencia de situaciones discriminatorias por este motivo. Pero quizás lo que no hay que olvidar es que, para el 25 por 100 de los que viven en Cataluña, este tipo de situaciones no resulta conocido.

Identidad y autogobierno

El cambio que provocó la Constitución de 1978 no sólo condujo a una nueva configuración del Estado, sino también a la sustitución del vocabulario que se había venido utilizando hasta entonces para denominar a las diversas zonas de España. El término región se sustituyó por el de Comunidad Autónoma y el término regionalismo en algunos casos por el de nacionalismo¹². Pero este nuevo len-

¹² M. GARCÍA FERRANDO y OTROS: *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, CIS, Madrid, 1994.

guaje ha venido acompañado de dos fenómenos que refuerzan la identidad colectiva propia en detrimento de las de los demás grupos: el sutil proceso de despresigio social del término regionalista y el correspondiente incremento del prestigio del término nacionalista, así como que el vocablo nación se use ahora en ámbitos regionales donde no había tradición nacionalista.

Ahora bien, la utilización de los términos nación o región para referirse a una C.A. tiene diferente naturaleza que la de los conceptos nacionalismo versus regionalismo que corresponden a un universo diferente. El término nación aplicado a una C.A., incluso a las históricas, no es de uso corriente entre sus habitantes. En 1994, el 14 por 100 de la población española prefería referirse a su C.A. en términos de nación, en tanto que el 84 por 100 se inclinaba por el de región¹³.

En la actualidad, la mayor parte de los españoles sigue siendo reacia a utilizar el término nación para referirse a su Comunidad Autónoma. En mi estudio tan sólo el 15 por 100 de la población española lo hace, en tanto que el 78 por 100 prefiere seguir usando el término más descriptivo y neutro de región. Sin embargo, y como cabía suponer, la variabilidad entre las distribuciones porcentuales de las CC.AA. es muy amplia, aunque entre los catalanes, tanto residentes como nacidos allí, es mayoritaria esta actitud. El 75 por 100 prefiere referirse a Cataluña como región antes que como nación.

Por otro lado, la inclinación de los entrevistados a considerar a Cataluña como nación es comparativamente limitada frente a la de quienes prefieren el término más neutro de región. Pero lo más notable de las respuestas es que los catalanes no se desvían sustancialmente la opinión general. Solamente el 17 por 100 de los que viven en Cataluña optan por la denominación de nación cuando se refieren a esa comunidad. Estos resultados contrastan con los obtenidos por otras investigaciones hace algunos años, tal vez porque entonces se negociaban la plena transferencia de competencias y mayores cotas de autogobierno, y las reivindicaciones catalanas pudieron alterar por el momento la utilización de uno u otro término como una forma de apoyar y reforzar sus pretensiones. Hoy, sin embargo, no parece que la concepción de Cataluña como nación sea un sentimiento compartido mayoritariamente ni en España ni en Cataluña.

Por otro lado, si bien los residentes en Cataluña son de esa opinión, hay que tener en cuenta que el 40 por 100 ha nacido en otra Comunidad Autónoma. Entre ellos, el 88 por 100 se siente más cómodo utilizando el término región para

¹³ *Ibidem.*

designar a Cataluña, pero entre la población de origen catalán este porcentaje disminuye hasta el 65 por 100. Por el contrario, el 27 por 100 de la población autóctona de Cataluña se identifica con el término nación para referirse a su C.A., mientras que solamente manifiestan esa preferencia el 5 por 100 de los que no han nacido allí.

El marco del Estatuto de Autonomía y las competencias que preveía resultan suficientes para las aspiraciones de la mayoría de los catalanes. Un reducido número de los consultados sostiene que el nivel de autogobierno alcanzado es insuficiente y un número similar, aunque algo menor, se manifiesta en sentido contrario. Entre el resto de los españoles las opiniones se distribuyen parejamente entre los que piensan que el nivel de autogobierno alcanzado en Cataluña es excesivo y los que opinan que es adecuado, lo que no descarta que las competencias que ya ha alcanzado cuenten con un fuerte apoyo.

El 40 por 100 de los españoles opina que el nivel competencial y de autogobierno logrado por los catalanes es excesivo, pero un porcentaje importante lo valora como apropiado y proporcionado. Esta aceptación muestra las ventajas que a los ojos de los entrevistados tiene el Estado nacido de la Constitución de 1978 respecto de otras fórmulas centralistas o federales más extremas y asume el marco del Título VIII de la norma constitucional y los respectivos Estatutos.

Las valoraciones que se hacen de las cotas de autogobierno alcanzadas por Cataluña difieren en función de quién las realiza. Tanto los residentes en el País Vasco como en Cataluña son los más propensos a juzgar apropiado el nivel conseguido. Para la mayor parte de ellos las cotas de autonomía logrados en estos años son adecuadas y aceptables. No obstante, en estas dos CC.AA. es donde aparecen más opiniones que califican este nivel de inaceptable o insuficiente para lo que estiman como meta. El 20 por 100 de los consultados en el País Vasco y el 15 por 100 de los catalanes son de esa opinión, aunque estas cifras no cuestionan la aceptación mayoritaria ya comentada de las actuales cotas de autogobierno.

Los habitantes del resto de CC.AA. ven a Cataluña con un nivel excesivo de autogobierno y de competencias, seguramente porque hacen, más o menos conscientemente, una comparación con el alcanzado por su propia autonomía. El dato más significativo se refiere a los residentes en las comunidades Valenciana y Balear, zonas de clara influencia catalana, que juzgan lo conseguido por Cataluña como excesivo, casi como pasa en las restantes Comunidades Autónomas. La mayoría de los consultados de las comunidades del sur, del centro y del norte, piensan que Cataluña se ha excedido en el nivel de autogobierno logrado, sobre todo si lo comparan con lo obtenido en sus propios territorios.

Esta calificación tiene una clara referencia ideológica. Los consultados de izquierdas son más proclives a ver el nivel de autogobierno alcanzado por Cataluña como apropiado. Sin embargo, cuando la valoración la hacen los que se posicionan en el centro, la derecha o la extrema derecha, las cosas se alteran sensiblemente, hasta el punto de que los que ven el autogobierno de Cataluña como excesivo e inapropiado llegan a alcanzar la mayoría absoluta.

Autodeterminación e independencia

La primera reacción de los españoles ante la posibilidad de que los catalanes ejerzan el derecho de autodeterminación es negativa. El 63 por 100 así lo estima, mientras que el 17 por 100 de los consultados es de la opinión contraria. Es menos mala según los propios catalanes que según el conjunto de los españoles, pero aun así un 45 por 100 la percibe negativamente, frente a un 32 por 100 que la ve como positiva. Sin embargo, un porcentaje importante tanto de catalanes como de no catalanes no se pronuncia.

Otra forma de abordar esta cuestión contrapone el nivel cognitivo al emocional, y el ámbito de los argumentos racionales al de los sentimientos, al hablar de la autodeterminación e, incluso, de la independencia de ciertas CC.AA. De esta manera, resulta más sencillo expresar y manifestar la posición propia ante este asunto sin necesidad de objetivar lo que se piensa. Los españoles se enfrentan actualmente a la reivindicación de la autodeterminación y de la independencia de algunas CC.AA. con sentimientos de rechazo, desconfianza y tristeza, ante una actitud que pone en cuestión lo que hasta ahora se consideraba una identidad propia y compartida. A estos sentimientos les siguen en importancia la indiferencia hacia lo que la autodeterminación conlleva y la irritación por lo que pretende. Un 20 por 100 observa esta cuestión con interés y un 14 por 100 con miedo ante lo que se avecina y sus consecuencias. Este asunto sólo despierta simpatías en el 10 por 100 de los consultados.

Entre los catalanes, los sentimientos que les producen la autodeterminación y la independencia son varios y no tan definidos como los del conjunto de la población española. Ante todo, el interés se mezcla con la tristeza, mientras que la indiferencia y la desconfianza juegan un papel relevante en su forma de abordar la cuestión. El 25 por 100 de los catalanes observan la autodeterminación y la independencia de manera alejada e indiferente y el mismo porcentaje la ven con desconfianza. Con muy ligera diferencia, los catalanes también contemplan este asunto con simpatía (23,5 por 100), mientras que el 19 por 100 lo rechaza y el 14 por

100 lo ve con temor. Sólo un minoritario grupo de catalanes (7 por 100) describe como irritación el sentimiento que le producen la autodeterminación y la independencia.

En las diversas zonas de España las actitudes son similares, excepto en el País Vasco donde los sentimientos hacia la autodeterminación y la independencia son principalmente de interés y simpatía y se han intensificado en los últimos años. Los gallegos se decantan por la tristeza y el rechazo a partes iguales, mientras que los habitantes de Levante optan por el rechazo y la desconfianza. Y estos sentimientos de tristeza, rechazo y desconfianza, son los que con más frecuencia aducen los habitantes de las diferentes zonas de España al enfrentarse a las reivindicaciones de autodeterminación e independencia de algunas CC.AA.

Los catalanes son partidarios de ejercer el derecho a la autodeterminación siempre que, como derecho, no les vincule a un resultado concreto. Sin embargo, cuando se especifican las posibles consecuencias políticas del reconocimiento y del ejercicio del derecho de autodeterminación, es decir, la formación de un Estado independiente y desgajado del Estado español, entonces el número de respuestas favorables a la libre determinación de los pueblos disminuye sensiblemente. La independencia, por lo tanto, no cuenta con los mismos apoyos que la autodeterminación. Solamente, un reducido número de consultados, tanto catalanes (25 por 100) como no catalanes (18 por 100), estaría claramente de acuerdo con que Cataluña fuera independiente.

La mayor parte de los españoles sitúa la voluntad de autodeterminación de los catalanes al mismo nivel que la que aprecian entre los habitantes del País Vasco. No obstante, el 21 por 100 de los consultados la considera menos intensa entre los catalanes que en el País Vasco. La percepción de que existe una menor voluntad de autodeterminación en Cataluña es especialmente alta entre los propios catalanes y entre los residentes en el centro de nuestro país. En el caso del País Vasco, los allí consultados son los que aprecian en mayor medida que la voluntad de los catalanes por conseguir la autodeterminación es, al menos, tan alta como la suya.

Cuestión diferente es la percepción de algunas de las consecuencias políticas que pueden tener las aspiraciones de autodeterminación en el resto de España. Una de ellas puede afectar, incluso, al sistema y a las instituciones democráticas que los españoles nos hemos dado. Este tipo de fórmulas de libre determinación debilitan más que fortalecen el sistema democrático, o al menos esa es la opinión del 65 por 100 de los españoles. Lo mismo piensa la mayor parte de

los residentes en las diversas zonas de España, excepto en el País Vasco y Cataluña. En estas dos comunidades se percibe, especialmente en la primera, la convicción mayoritaria de que las propuestas de autodeterminación fortalecen la democracia, pero es preciso destacar que el 34 por 100 de los vascos abriga serias dudas sobre sus efectos favorables en el sistema democrático y que un porcentaje muy alto de los consultados allí rehusa responder.

También hemos abordado en la encuesta las consecuencias de una hipotética escisión de Cataluña calculando sus repercusiones en la vida cotidiana. La pregunta hace referencia a cómo se viviría en una Cataluña independiente y en el resto de España sin Cataluña. Se han utilizado dos afirmaciones contrapuestas y se ha medido el grado de acuerdo de los consultados con ellas. La primera hace referencia a que *«Cataluña podría vivir perfectamente sin el resto de España»*, mientras que la segunda señala que *«Cataluña necesita todavía a España»*. Esta última utiliza un adverbio temporal para expresar que puede llegar un momento en el que no necesitará a España.

Los españoles responden a la primera de las frases propuestas declarando mayoritariamente su desacuerdo, mientras que un 30 por 100 expresa algún grado de apoyo. La relativamente favorable percepción que estos datos revelan sobre Cataluña por parte de los españoles les hace considerar, en un porcentaje apreciable, la viabilidad de una Cataluña que no forme parte de España. Para los habitantes de otras zonas de nuestro país, la viabilidad del proyecto de una Cataluña independiente no es imposible. Así se manifiestan los vascos y, en menor medida, los residentes en el Levante y el norte de España. Los catalanes, por su parte, optan por dividir su respaldo a esta frase, con un 41 por 100 que está de acuerdo y el mismo porcentaje que está en desacuerdo. No obstante, y como se ha dicho, en todas las CC.AA., excepto el País Vasco y Cataluña, las opiniones mayoritarias se expresan en desacuerdo con que Cataluña pueda vivir sin el resto de España.

La segunda de las frases hace referencia a la necesidad que Cataluña tiene todavía de España. El acuerdo con ella es mayoritario entre los españoles. El País Vasco sigue manteniendo en este asunto una posición divergente de la del resto de españoles y mucho más radical que la que tienen los propios catalanes. Los habitantes del País Vasco son los únicos que mayoritariamente (60 por 100) discrepan de la relación de dependencia que Cataluña tiene dentro de España, mientras que precisamente el 60 por 100 de los catalanes admite que Cataluña aún necesita a España, y esto a pesar de que el 41 por 100 contestó anteriormente que podría vivir perfectamente sin ella.

CONCLUSIONES

Y va siendo hora de terminar, ofreciendo algunas observaciones a modo de conclusión. La primera hace hincapié en la conveniencia de no perder de vista lo que la Constitución dice en su artículo 2: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles...» y en el 3: «El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». Sin dudas, ambas declaraciones se encuentran más cuestionadas hoy de lo que sería conveniente para asegurar una convivencia sin peligros para los españoles que ven en la Constitución un valor que debe ser preservado, incluso a costa de sacrificios. El juicio que se desprende de lo expuesto en la primera parte de esta presentación no consiente un diagnóstico simple de estado saludable y sin problemas para nuestra unidad. Más bien se ajustaría a un cauto: «debilitado pero con esperanzas». Con la excepción del País Vasco, no son imprescindibles los cuidados intensivos, pero tampoco la cosa está como para dormirse a pierna suelta.

Los traspasos de competencias han sido muchos y muy importantes, como antes se ha descrito, y han fortalecido a las Comunidades Autónomas, pero no su colaboración con el Gobierno Central, y tampoco han calmado su apetito por aumentarlos. Además, la afirmación constitucional de la unidad nacional, que tan rotunda parece y que ha permitido estos traspasos, requiere una clara definición de las facultades exclusivas que el Estado ha de seguir ejerciendo a fin de que no se rompa el equilibrio entre el poder autonómico y el estatal. Sin embargo, este objetivo choca con el imprevisible camino por el que puede llevarnos el uso abusivo del artículo 150.2: «El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación», sin especificar cuáles son las que podríamos denominar competencias «exclusivísimas entre las exclusivas». Si eso no se hace y con claridad, en el horizonte se divisa una situación en la que el Estado será el titular de mucho y no mandará en casi nada.

Por otro lado, del elemental relato que he hecho de cómo se ven recíprocamente el Estado y las Comunidades Autónomas se desprende sin ambages que el lenguaje de los políticos, y sus políticas, con demasiada frecuencia guardan escasa o nula relación con la expresión y el pensamiento de la mayoría de los ciudadanos. Así se aprecia en la preferencia por los vocablos nación o región para definir a la propia Comunidad Autónoma y en el rechazo mayoritario de la independencia como aspiración política y del monolingüismo como objetivo cultural.

Este divorcio, que no remite sino que se intensifica, no es un buen augurio para nuestra democracia, aunque hasta aquí haya sido compensado por el admirable sentido común de los ciudadanos de a pie. Su excelente juicio en las elecciones y en otros trances democráticos es nuestra mejor garantía, como ya he manifestado en otras ocasiones.